XUÁ
Empresa Pública de Soacha

Alcaldía de
SOACHA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿Qué es seguridad y salud en el trabajo?

Es una disciplina que trata de prevenir y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua.

¿Cuál es el objetivo?

- Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.
- Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Marco Legal

El Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo **PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).**

Resolución 0312 de 2019

La cual tiene objeto establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los presentes estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes.

COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES UN ORGANISMO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS NORMAS Y REGLAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. EL COPASST DEBE GARANTIZAR QUE LOS RIESGOS DE ENFERMEDAD Y ACCIDENTES DERIVADOS DEL TRABAJO SEAN REDUCIDOS AL MÍNIMO POSIBLE.

COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

(COCOLA)

La constitución de los Comités de Convivencia Laboral se hace como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. (Resolución 2646 del 17 de julio de 2008, Ministerio de la Protección Social)

GRACIAS POR SU ATENCIÓN